

127

CONTRATO No:			027 DE ENERO 15 DE 2.018			
CONTRATISTA:			PEDRO ACERO COLMENARES C.C. 91.490.310 DE BUCARAMANGA			
OBJETO:			"APOYO EN LOS PROCESOS DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE "LA COLINA", Y DE AGUA RESIDUALES "EL SANTUARIO" Y LA "DIVA" DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P., DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER"			
VALOR INICIAL:			\$ 24.893.232			
VALOR ADICIONAL:	Nº1	Nº2	VALOR 1:	VALOR 2		
PLAZO INICIAL:			SEIS (06) MESES CALENDARIO			
PLAZO ADICIONAL :			0			
SUPERVISOR:			FAVIO ALONSO MORALES SANABRIA DIRECTOR OPERATIVO			
ANTICIPO (0%)			N/A			
FECHA DE INICIO			DIECINUEVE (19) DE ENERO 2.018			
ACTA DE SUSPENSIÓN	Nº	Nº	Nº	DDMMAA	DDMMAA	DDMMAA
ACTA DE REINICIO	Nº	Nº	Nº	DDMMAA	DDMMAA	DDMMAA
FECHA DE TERMINACION			DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2.018			
PERIODO DE COBRO						
PORCENTAJE DE AVANCE			N/A			

ACTA DE TERMINACIÓN

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el **Doctor JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ**, Quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P y el Señor **PEDRO ACERO COLMENARES** identificado con cedula de ciudadanía No 91.490.310 de Bucaramanga, en calidad de contratista, con el fin de suscribir el acta de Terminación del contrato No. 027 de 2018 cuyo objeto es: "**APOYO EN LOS PROCESOS DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE "LA COLINA", Y DE AGUA RESIDUALES "EL SANTUARIO" Y LA "DIVA" DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P., DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER"**

CONSIDERANDO

1. Que el contratista legalizo y perfecciono el contrato No. 027 de 2018, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.
2. Que el contrato esta soportado contablemente por los CDP No 18L00048, 18A00042 de Enero 10 de 2.018; y RP. No. 18A00051, 18L00056 de fecha 15 Enero de 2.018
3. Que el 18 de Julio de 2018, el contratista presenta informe final de actividades.

ELABORO Profesional en Calidad	FECHA 06/02/2018	REVISOR Director Administrativo y Financiero	FECHA 09/02/2018	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 13/02/2018
-----------------------------------	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------

4. Que esta supervisión verificó el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista lo correspondiente en el periodo comprendido desde el 19 de Enero al 18 de Julio de 2018
5. Que al momento, el acta de pago comprendido entre el 19 de Junio 18 de Julio de 2018, se suscribirá una vez el contratista entregue cuenta de cobro. Y demás documentos legales para pago final.

ACUERDAN

Dar por terminado el contrato No. 027 de 2018, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y el Señor **PEDRO ACERO COLMENARES** identificado con cedula de ciudadanía No 91.490.310 de Bucaramanga, en calidad de contratista, con el fin de suscribir el acta de Terminación cuyo objeto es: **“APOYO EN LOS PROCESOS DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE “LA COLINA”, Y DE AGUA RESIDUALES “EL SANTUARIO” Y LA “DIVA” DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P., DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER.”**

En estos términos se da por terminado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan supeditadas al pago final del contrato una vez el contratista entregue cuenta de cobro. Y demás documentos legales para pago final.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta de terminación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta a los Dieciocho (18) días de Julio de 2018.



JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ
Gerente



PEDRO ACERO COLMENARES
CONTRATISTA
C.C. No 91.490.310 de Bucaramanga

V.B: Ing. Favio Morales Sanabria
Director operativo

Reviso Aspecto Jurídico: Catalina Caicedo Otálora
Apoyo Dirección Técnica y de Operaciones